

Unifin anuncia modificaciones positivas a ciertos términos de los Contratos celebrados con Nafin y Bancomext

Ciudad de México, México, 22 de abril de 2026. En seguimiento al evento relevante publicado el 20 de enero del 2025, mediante el cual Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“**Unifin**” o la “**Compañía**”) anunció (i) el cumplimiento de las condiciones suspensivas para la implementación de los contratos celebrados el 13 de septiembre de 2024 por Unifin y algunas de sus subsidiarias con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (“**Bancomext**”) y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (“**Nafin**”) (conjuntamente, los “**Contratos Bancomext y Nafin**”), mediante los cuales Unifin formalizó el otorgamiento de nuevas líneas de crédito senior y contingentes con Bancomext y Nafin, y (ii) el consecuente acceso a los recursos bajo dichas líneas de crédito, por medio del presente Unifin anuncia que ha celebrado ciertos convenios modificatorios con Bancomext y Nafin, de fecha 21 de abril del 2026, para mejorar los términos financieros y operativos de los Contratos Bancomext y Nafin, así como para optimizar el proceso operativo de acceso a las disposiciones de crédito al amparo de dichos contratos.

Tal y como se informó en eventos relevantes anteriores, la Compañía ha adoptado medidas y lineamientos de mejores prácticas relacionados, entre otros, con el fortalecimiento de su gobierno corporativo, supervisión, control, administración y estructura operativa, así como con las medidas aprobadas por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias y por el Consejo de Administración en relación con el proceso de evaluación de riesgos crediticios, la revisión y el fortalecimiento de la metodología para reservas de riesgo crediticio, y las estimaciones sobre el desempeño de las carteras.

La Compañía continuará informando sobre sus principales acciones estratégicas relacionadas con la implementación de su plan de negocios como parte de la nueva etapa en curso de *Unifin 2.0*.

Declaraciones orientadas al futuro

Este comunicado contiene declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro son información de naturaleza no histórica o que se relaciona con eventos futuros y están sujetas a riesgos e incertidumbres. No puede garantizarse que las operaciones descritas en el presente se lleven a cabo ni los términos definitivos de dichas operaciones. Unifin no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente las declaraciones a futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra causa, salvo en el caso de hechos relevantes o de importancia futura que pudieran requerir su debida divulgación al mercado de valores conforme a la legislación, regulación y lineamientos aplicables en materia de valores.

Datos de Contacto

Tel. +52 (55) 4162.8270
unifin_ri@unifin.com.mx
Sitio Web: www.unifin.com.mx
